

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 100536

Origen: Cámara Senadores - Couriel, Alberto; Gallicchio Queirolo, Antonio; Gargano, Reinaldo; Núñez, Manuel; Percovich, Margarita

Análisis: Artículo 1º. (Objeto).- Será objeto del proceso regulado en la presente ley, determinar si ha existido traslado o retención ilícitos de una persona de menos de 16 años de edad, toda vez que se haya verificado en violación a un derecho de guarda o de custodia y preservar el derecho de visita conforme la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores aprobada por Ley Nº 17.019, de 21 de mayo de 1999 y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, ratificada por Ley Nº 17.335, del 17 de febrero de 2001. Igualmente asegurar el tratamiento de tales casos conforme a los principios de los convenios citados, la resolución de los mismos en forma rápida y, de accederse a la restitución, que la misma se realice en forma segura para la persona de menos de 16 años de edad. A los efectos de esta ley se entiende por derecho de guarda o de custodia, aquel comprensivo del derecho de cuidado y a decidir sobre el lugar de residencia de la persona de menos de 16 años de edad -incluyendo su traslado al extranjero- de conformidad con la ley del Estado de su residencia habitual. Tal derecho puede resultar de la aplicación del pleno derecho de una norma legal, de una decisión judicial o administrativa o de un acuerdo vigente según el Derecho de dicho Estado. Este derecho, debe haber sido ejercido en forma efectiva, ya sea individual o conjuntamente, por padres, madres, tutores, guardadores o instituciones, inmediatamente antes del hecho. La persona de menos de 16 años de edad, en consecuencia, debe haber sido desplazada ilícitamente de su centro habitual de vida, encontrándose en el Uruguay.

Título: TRASLADO O RETENCION ILICITA MENORES. PROCESO RESTITUCION. REGULACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-09-2009	CSS	1635/2009	TRASLADO O RETENCIÓN ILÍCITA MENORES. PROCESO RESTITUCIÓN. REGULACIÓN.
15-09-2009	CRR	3485/2009	MENOR TRASLADO O RETENCION ILICITA. DETERMINACION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-09-2009	CSS	1635/2009	C.SS. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3485/2009
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1635/2009

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-09-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:30	Diario Nro.300 - PDF - HTML -
09-09-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.302 - PDF - HTML -
15-09-2009	CRR	Ordinaria . Sesión:47	Diario Nro.3615 - PDF -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1635/2009	3425/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 8 de setiembre de 2009. Concurren: Por la Asociación de Escribanos del Uruguay; Esc. Aída Noblía, Coordinadora de la Comisión de Derecho Informático y Esc. Marcelo Rivero, integrante de la Comisión de Derecho Informático.
CSS	1635/2009	3408/0	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la Senadora Margarita Percovich y los senadores Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Reinaldo Gargano y Manuel Núñez.
CSS	1635/2009	3408/1	Disposiciones citadas.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1635/2009	1164/0 PDF	TRASLADO O RETENCIÓN ILÍCITOS DE PERSONAS DE MENOS DE 16 AÑOS DE EDAD. PROCESO DE RESTITUCIÓN
CRR	3485/2009	1702/0 HTML PDF	RESTITUCION DE PERSONAS MENORES DE DIECISEIS AÑOS EN CASOS DE TRASLADO O RETENCION ILICITOS. Procedimiento.

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
09-09-2009	CSS	TRASLADO O RETENCION ILICITA MENORES. PROCESO RESTITUCION. REGULACION.